

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	07/07/2025
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:07:30

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

1. ¿Podemos conocer la actividad laboral de los asegurados?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, el personal del Archivo General de la Nación realiza labores administrativas y de custodia de archivos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20390625007

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 14:07:30

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

2. Podemos retirar la siguiente condición adicional ya que corresponde parte de nuestras exclusiones: ¿La asfixia o intoxicación de vapores o gases de cualquier otra sustancia análoga o por la inmersión y obstrucción y la electrocución¿

**Acápito de las bases :** Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que no se retirará dicha condición debido a que son parte de los términos de referencia requeridos por el área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20390625007

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 14:07:30

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

3. Definir la condición: ¿Rehabilitación automática de la suma asegurada¿

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la rehabilitación automática de la suma asegurada es una cláusula en pólizas de seguros que permite que el monto asegurado se restablezca automáticamente después de un siniestro, sin necesidad de una acción adicional por parte del asegurado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20390625007

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 14:07:30

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

4. Dentro de condiciones especiales menciona: ¿Uso de armas de fuego, siempre y cuando cuente con autorización de SUCAMEN¿. Podemos tener detalle de cuántos asegurados tienen dicho permiso de portar armas. o hay posibilidad de quitar dicha condición?

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que al momento ningún asegurado de la Entidad cuenta con autorización de SUCAMEC.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20390625007

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 14:07:30

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

5. Compartir detalle de siniestralidad de los últimos 5 años (siniestro, paciente, cobertura, descripción, monto, etc)

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en aplicación al principio de Transparencia y facilidad de uso, se compartirá a través de la Plataforma del Digital para las Contrataciones Públicas PLADICOP, en formato PDF, el detalle de siniestralidad de los últimos 5 años, junto al pliego de Absolución de Consultas y Observaciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20390625007

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 14:07:30

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

6. Compartir reporte de siniestralidad de los últimos 5 años (prima, siniestros, IBNR, %LR)

**Acápito de las bases :** Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en aplicación al principio de Transparencia y facilidad de uso, se compartira a traves de la Plataforma del Digital para las Contrataciones Públicas PLADICOP, en formato PDF, el detalle de siniestralidad de los últimos 5 años, junto al pliego de Absolución de Consultas y Observaciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20390625007

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 14:07:30

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

7. ¿Cuánto es la comisión a reservar?

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en el valor estimado determinado por el presente servicio no se encuentra incluida la comisión por agenciamiento, el porcentaje de comisión deberá ser acordado entre la aseguradora y el corredor de seguros como parte de una negociación privada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

"Solicitamos al Comité de Selección incluir en bases que cualquier modificación al contrato (adicionales, ampliaciones, reducciones u otros) deberá materializarse mediante la emisión de una Resolución y que deberá materializarse mediante la suscripción de la adenda, para lo cual la fecha de inicio de la cobertura de la prestación adicional o reducción será la misma fecha de emitida la Resolución  
"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las modificaciones al contrato (adicionales, reducciones, ampliaciones de plazo u otros), será conforme a las formalidades y procedimientos que establece la Ley General de Contrataciones Públicas, la cual constituye marco legal principal aplicable al presente procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

"Considerando que la entidad debe autorizar la prestación adicional mediante la emisión de una Resolución, la fecha de inicio de la cobertura de la prestación adicional y/o reducción solicitada será la misma fecha de la Resolución y siempre que esta sea notificada a la aseguradora en forma inmediata.

"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: III

**Literal:** 3.1

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las modificaciones al contrato con respecto a los adicionales o reducciones, será conforme a las formalidades y procedimientos que establece la Ley General de Contrataciones Públicas, la cual constituye marco legal principal aplicable al presente procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 07/07/2025

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

"Solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente procedimiento de selección, con los servicios de un asesor/corredor de seguros nombrado, de ser el caso agradeceremos indicar el nombre en caso de persona natural o razón social en caso de persona jurídica y su RUC, asimismo informar que el mismo estará sujeto a condiciones establecidas por el postor ganador y suscripción de la Declaración Jurada de Corredores de Seguros (Anexo N° 1)

**Declaración Jurada de Corredores de Seguros del Estado**

Yo, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), identificado con DNI/CE N° (XXXXXXXX), en mi condición de representante legal de (NOMBRE DEL CORREDOR), con RUC N°(XXXXXXXXXX), declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios que prestan servicios a nuestra empresa ha sido sentenciado y/o procesado y/o viene siendo investigado por los delitos de corrupción, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos, contabilidad paralela, defraudación tributaria o similares.
2. Que, conozco los lineamientos anticorrupción de LA POSITIVA contenidos en el Código de Ética y la Política de Pago a Corredores de Seguros del Estado de La Positiva.
3. Que las comisiones pagadas por LA POSITIVA corresponden a la contraprestación por el asesoramiento brindado para la suscripción del contrato en el marco de los procesos de selección con la entidad estatal en la que la empresa a la que represento ha sido designada como Corredor o Asesor de Seguros, con carta de nombramiento.
4. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios tiene algún conflicto de interés que declarar respecto de la entidad estatal asesorada.

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO

DENOMINACIÓN SOCIAL

"

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Literal: 3.1**

**Página: 25**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que la entidad actualmente cuenta con la asesoría del corredor de seguros V.V.O. Corredores de Seguros E.I.R.L., con RUC 20257731449.

Asimismo, se precisa que la entidad no tiene injerencia en las condiciones establecidas por el postor que resulte ganador, a las cuales el corredor de seguros deba estar sujeto, por lo cual no puede pronunciarse al respecto.

Con relación a la Declaración Jurada de Corredores de Seguros, esta sería proporcionada por el corredor de seguros a la sola solicitud del postor ganador.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

"Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar, en caso se haya establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros nombrado indicarlo y que confirmen si éste lo debemos incluir como parte de nuestra oferta económica.  
"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III

**Literal:** 3.1

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Transparencia de Información y Contratación de Seguros, aprobado por Resolución SBS 3199-2013, Artículo 2, inciso u), se determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos los cargos de agenciamiento por la intermediación de Corredores de Seguros; asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 32.2 de la Resolución SBS N° 809-2019, que aprueba el Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, la carta de nombramiento acredita al corredor de seguros el derecho a percibir la comisión por la intermediación de contrato de seguro según los porcentajes de comisión de agenciamiento que se celebran regularmente en el mercado de seguros para los ramos materia de la presente contratación y, a efectos de que las ofertas puedan ser comparables entre sí, bajo el principio de transparencia, trato justo e igualitario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

"Solicitamos al Comité de Selección en caso de establecer un porcentaje o monto de comisión, confirmar que el pago íntegro de la misma, se realizará únicamente al asesor/corredor de seguros nombrado, desde la fecha de la convocatoria hasta el inicio de vigencias de pólizas derivadas del proceso de selección.  
"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III

**Literal:** 3.1

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la entidad no tiene injerencia en las políticas de formas de pago que estime prudente la aseguradora convenir con el Corredor de Seguros; siendo ello, un acuerdo directo entre las citadas partes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

"Solicitamos al Comité de Selección en caso, se haya determinado que el Comité de Selección no haya definido monto o porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros, el postor ganador pagará la comisión según acuerdo y/o su política de pagos de comisiones vigente de la aseguradora.  
"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la entidad no tiene injerencia en las políticas de formas de pago que estime prudente la aseguradora convenir con el Corredor de Seguros; siendo ello, un acuerdo directo entre las citadas partes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

"Solicitamos al Comité de Selección confirmar que en caso exista un cambio de nombramiento de asesor/corredor de seguros, luego del otorgamiento de la firma de contrato derivado del presente proceso de selección, pero antes de la fecha de inicio de vigencia de la(s) póliza(s), el postor ganador aplicará las condiciones establecidas según acuerdo y/o aplicará su política de pagos de comisiones vigente de la aseguradora.  
"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III

**Literal:** 3.1

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la entidad no tiene injerencia en las políticas de formas de pago que estime prudente la aseguradora convenir con el Corredor de Seguros; siendo ello, un acuerdo directo entre las citadas partes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

"Solicitamos al Comité de Selección confirmar que: La Entidad se compromete a brindar la conformidad para la facturación de los deducibles en un plazo máximo de quince (15) días calendarios de producida la comunicación (electrónica o física) por parte de la aseguradora; para lo cual, deberá de remitir la orden de servicio correspondiente dentro del plazo indicado. En caso de incumplimiento de lo señalado, la aseguradora podrá suspender dicho beneficio hasta el final de la vigencia incluyendo las ampliaciones relacionadas.  
"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III

**Literal:** 3.1

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que la conformidad para la facturación de los deducibles, se efectuará dentro de los plazos establecidos por Ley. En caso de incumplimiento de lo señalado, la aseguradora podrá suspender dicho beneficio. Este beneficio se restituirá, una vez efectuado el pago del deducible adeudado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

"Solicitamos al Comité de Selección confirmar que a requerimiento de la aseguradora las unidades que superan los 20 años de antigüedad deberá adjuntar la última revisión técnica vehicular.

"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III

**Literal:** 3.1

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la entidad no cuenta con vehículos con mas de 20 años de antigüedad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

"Solicitamos al Comité de Selección confirmar que todas las unidades vehiculares que forman parte del servicio de seguros solicitado, se encuentran operativas y en perfecto estado, no contando con unidades con daños por corrosión, oxidación, herrumbre y similares.  
"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III

**Literal:** 3.1

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que todas las unidades se encuentran en perfecto estado de operación y conservación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

"Solicitamos al Comité se sirva precisar que para la cobertura automática para nuevas adquisiciones se contempla desde la emisión de Resolución Directoral correspondiente, previa cotización de la Compañía de Seguros, teniendo en cuenta lo indicado en la Ley de Contrataciones con el Estado.

"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III

**Literal:** 3.1

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que para la cobertura automática para nuevas adquisiciones se contempla desde la emisión de Resolución correspondiente, previa cotización de la Compañía de Seguros; tal como se encuentra estipulado en los "Términos de Referencia - Seguro Multirriesgo - Cobertura Automática para Nuevas Adquisiciones".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	07/07/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:14:16

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad se sirvan brindar los Terminos de Referencia en archivo digital word

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página:** 25  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en aplicación al principio de Transparencia y facilidad de uso, se compartirá a través de la Plataforma del PLADISCOP del SEACE, en formato Word, los Términos de Referencia, junto al pliego de respuestas de Absolución de Consultas y Observaciones, a fin de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 22:14:16

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

"De acuerdo con las iniciativas sobre el uso responsable del papel y la sostenibilidad ambiental, solicitamos confirmar a la entidad que las pólizas podrán ser entregadas de manera digital a través de la mesa de partes de la entidad o mediante los correos electrónicos designados por la entidad.  
"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que lo solicitado se encuentra indicado en la página 22, Plazo de Prestación del Servicio de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	07/07/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	22:37:18

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

Confirmar en qué moneda se presentará la propuesta.

De ser en soles, sirvanse indicar el tipo de cambio a considerar para que todas las propuestas tengan un factor comun de evaluacion.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que la oferta a presentarse será en Soles, el tipo de cambio que los postores deberán considerar para presentar su oferta es el tipo de cambio venta, publicado en el portal de la SBS en la fecha que presentarán su oferta económica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 22:37:18

**Observación: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Respecto al factor de evaluación Experiencia del Personal Clave, se menciona como experiencia: Asesor de Seguros de Cuentas del Estado, sin embargo el Asesor es su broker de Seguros, mas no el personal de la aseguradora que va a prestar el servicio. Se solicita se sirvan reemplazarlo por el Ejecutivo Comercial o Supervisor Comercial o Ejecutivo de Cuentas Estatales, o similar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: 4.1      Página: 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge observación, se considerará reemplazar dicha denominación por términos más adecuados como: Ejecutivo Comercial de Cuentas del Estado, siempre que se trate de personal directamente vinculado a la aseguradora adjudicataria, encargado de la administración y atención de la póliza.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A. EXPERIENCIA PERSONAL CLAVE:

Requisitos: Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: Ejecutivo Comercial de Cuentas del Estado, siempre que se trate de personal directamente vinculado a la aseguradora adjudicataria, encargado de la administración de la Póliza.

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20100210909

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Hora de envío : 22:37:18

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Respecto al favor de evaluación facultativos, referido a la Capacitación al personal de la entidad contratante, solicitamos se sirvan precisar lo siguiente

Dice: experiencia no MAYOR a DOS (2)Años.

Debe decir: experiencia no MENOR a DOS (2) Años.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: IV

**Literal:** 4.1

**Página:** 60

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la información detallada en las bases prevalece, toda vez que los años solicitados, son los establecidos por el OECE en sus bases estándar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 07/07/2025

Hora de envío : 22:37:18

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Respecto al favor de evaluación facultativos, referido a la Capacitación al personal de la entidad contratante, solicitamos se sirvan considerar que el grado de bachiller no contempla el conocimiento o experiencia en seguros, dado que el estudio de seguros no se encuentra contemplado en la curricula universitaria aprobada por SUNEDU. En ese sentido, deberían poder considerar otras alternativas de acreditación como certificados de haber cursado el curso de seguros.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** 4.1      **Página:** 60

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que tomando en cuenta que el grado de bachiller no garantiza conocimientos específicos en seguros ¿ pues esta materia no forma parte obligatoria de la malla curricular universitaria aprobada por SUNEDU; en ese sentido, se ampliarán los criterios de acreditación para dicho factor, permitiendo también la presentación de: Certificados de cursos, diplomados o programas especializados en seguros, dictados por entidades reconocidas (como la Escuela de la SBS, APESEG, aseguradoras, u otras instituciones acreditadas).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

G. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD:

Evaluación: (¿...)

La capacitación será virtual y deberá ser efectuada por un Ejecutivo Comercial y/o Asesor Comercial de Cuentas del Estado con grado académico de bachiller o título profesional en Administración, con una experiencia no mayor de DOS (2) años, el cual debe estar vinculado a la materia de la capacitación, debiendo adjuntar copia simple del título y/o bachiller así como también presentará copia simple de certificados de cursos, diplomados o programas especializados en seguros, dictados por entidades reconocidas como la Escuela de la SBS, APESEG, aseguradoras u otras instituciones aseguradoras.

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20100210909

Nombre o Razón social : LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Fecha de envío : 07/07/2025

Hora de envío : 22:40:34

**Observación: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Se observa que dentro de lo señalado como MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA, se encuentran 3 alternativas que son:

1. Mejoras a las condiciones técnicas.
2. Mejoras de deducibles para siniestros.
3. Mejora de los límites de cobertura.

Al respecto, en el primer punto, solicitamos ser más explícito sobre qué consideran una mejora a las condiciones técnicas, dado que el texto proporcionado es muy escueto.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV

Literal: 4.1

Página: 61

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge observación, indicando que lo señalado en las bases referente a las Mejoras a los Términos de Referencia, punto 1) Mejoras a las condiciones técnicas - Esto se refiere a cualquier optimización o beneficio adicional ofrecido en las condiciones del servicio asegurador, tales como:

\*Reducción de los tiempos de atención y liquidación de siniestros.

\*Inclusión de coberturas adicionales no solicitadas originalmente (por ejemplo, atención psicológica, asistencia legal, entre otras).

\*Mejora en los canales de atención al cliente (ej. atención 24/7, ejecutivo asignado, uso de plataformas digitales personalizadas).

\*Procesos simplificados para la gestión de reembolsos o trámites de siniestros.

\*Inclusión de servicios de prevención de riesgos (talleres, inspecciones periódicas, asesorías especializadas). Cabe señalar que estas mejoras no implican necesariamente un cambio en las coberturas o deducibles, sino una optimización de la calidad del servicio y la experiencia del asegurado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

I. MEJORA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:

Evaluación:

LAS MEJORAS AL REQUERIMIENTO QUE PUEDEN OFERTAR LOS POSTORES SON LAS SIGUIENTES:

1. Mejoras a las Condiciones Técnicas, como: \*Reducción de los tiempos de atención y liquidación de siniestros.

\*Inclusión de coberturas adicionales no solicitadas originalmente (por ejemplo, atención psicológica, asistencia legal, entre otras). \*Mejora en los canales de atención al cliente (ej. atención 24/7, ejecutivo asignado, uso de plataformas digitales personalizadas).

\*Procesos simplificados para la gestión de reembolsos o trámites de siniestros. \*Inclusión de servicios de prevención de riesgos (talleres, inspecciones periódicas, asesorías especializadas). Cabe señalar que estas mejoras no implican necesariamente un cambio en las coberturas o deducibles, sino una optimización de la calidad del servicio y la experiencia del asegurado.

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:47:51

**Observación: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

BASE LEGAL:

Atendiendo que el presente procedimiento implica la contratación de seguros, solicitamos a los Evaluadores se sirva comprender EN FORMA EXPRESA, en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702, la Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946 y los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.1      **Literal:** no      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge observación, se incluirá en el Capítulo I - Generalidades, 1.1 BASE LEGAL, las siguientes leyes: Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y la Ley N° 29945 - Ley del Contrato de Seguro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

1.1. BASE LEGAL

-Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

- Ley N° 29945 - Ley del Contrato de Seguro.

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:47:51

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos a los Evaluadores se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.3      Literal: no      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la Entidad si cuenta con el asesoramiento de la empresa V.V.O. Corredores de Seguros EIRL, con número de RUC: 20257731449.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:47:51

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos a los Evaluadores se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.3      Literal: no      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que los Sres. V.V.O. Corredores de Seguros EIRL, con número de RUC: 20257731449, se encuentran autorizado para recoger y entregar las diferentes pólizas, endosos, documentación, etc., en representación del Archivo General de la Nación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:47:51

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

Sobre la Comisión de Agenciamiento:

Atendiendo a la entrada en vigencia de la nueva Ley General de Contrataciones Públicas ¿ Ley N° 32069 y su Reglamento ¿ Decreto Supremo N° 009-2025-EF, quedó sin efecto legal alguno lo dispuesto por el artículo 33 del anterior Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado ¿ Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que establecía que, en las contrataciones de los Seguros Patrimoniales, la Entidad podía solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluyera la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrado.

Por lo que solicitamos a los Evaluadores, atendiendo a las disposiciones establecidas en la nueva Ley General de Contrataciones Públicas, se sirva confirmar que la comisión por agenciamiento correspondiente a la presente contratación será conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros y a la política de pago de comisiones del ganador de la Buena Pro.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.3      **Literal:** no      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en el valor estimado determinado por el presente servicio no se encuentra incluida la comisión por agenciamiento, el porcentaje de comisión deberá ser acordado entre la aseguradora y el corredor de seguros como parte de una negociación privada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:47:51

**Consulta:** Nro. 30

**Consulta/Observación:**

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos a los Evaluadores se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.3      Literal: no      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la dirección de la mesa de partes de la entidad se encuentra consignada en la página 21, Forma de Pago de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:47:51

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos a los Evaluadores se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.3      **Literal:** no      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el postor ganador de la buena pro anexará en las pólizas sus respectivos condicionados generales y Clausulas y condiciones especiales adicionales, tal como se detalla en el numeral 3.4.2 Entregables, página 37 de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:47:51

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Bases Integradas y Términos de Referencia:

Agradeceremos a los Evaluadores se sirvan proporcionar tanto las Bases Integradas como los Términos de Referencia en formato Word; esto con la finalidad de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas y en caso de ser beneficiados con el Otorgamiento de la Buena Pro, el postor ganador emita las Pólizas de Seguros con la mayor celeridad posible, esta información proporcionarlo en la etapa de absolución de consultas e integración de bases.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.3      Literal: no      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en aplicación al principio de Transparencia y facilidad de uso, se compartirá a través de la Plataforma Digital para las Contrataciones Públicas PLADICOP, en formato Word, las Bases Integradas y los Términos de Referencia, junto al pliego de Absolución de Consultas y Observaciones, a fin de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:47:51

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos a los Evaluadores se sirvan informar a los participantes la fecha de vencimiento de su actual programa de seguros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.3

Literal: no

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la vigencia del actual programa de seguros culmina el día 14 del presente mes para los Seguros de Deshonestidad 3D, Multirriesgo y Accidentes Personales, y para el Seguro Vehicular el día 16 de julio del 2025 (Vigencia anual).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:47:51

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Primas Desagregadas por Ramos:

Agradeceremos a los Evaluadores se sirvan proporcionar las tasas y primas desagregados por cada ramo de los últimos tres años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.3

Literal: no

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que no se cuenta con la información de los últimos 3 años pero en la vigencia actual, los costos son : Multirriesgo US\$ 12,748.79 / Acc. Pers. US\$ 20,828.69 / 3D US\$ 2,688.22 / Vehículos US\$ 3,451.49

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:47:51

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos a los Evaluadores se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.3      Literal: no      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la dirección de la mesa de partes de la entidad así como el horario de atención solicitado, se encuentra detallados en el numeral 2.5 Forma de Pago, página 21 de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:47:51

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Reporte de la Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos a los Evaluadores se sirvan proporcionar a los participantes el Reporte de la Siniestralidad detallada de los últimos 5 años, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. Agradeceremos que la siniestralidad a proporcionar sea en formato Excel, en el pliego absolutorio y que contenga como mínimo los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.3

**Literal:** no

**Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en aplicación al principio de Transparencia y facilidad de uso, se compartirá a través de la Plataforma Digital para las Contrataciones Públicas PLADICOP, en formato PDF, el detalle de siniestralidad de los últimos 5 años, junto al pliego de Absolución de Consultas y Observaciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
**Nomenclatura :** CP-ABR-1-2025-AGN-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

---

<b>Ruc/código :</b> 20332970411	<b>Fecha de envío :</b> 07/07/2025
<b>Nombre o Razón social :</b> PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 22:47:51

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

Responsable de la Entidad para las Coordinaciones con el Adjudicatario de la Buena Pro:  
Agradeceremos a los Evaluadores se sirvan proporcionar los datos del responsable de la Entidad (Nombres y apellidos, correo electrónico y número de móvil), con quien se efectuará la coordinación para la etapa de formalización del contrato, la parte contractual y la prestación del servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.3      **Literal:** no      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la empresa ganadora de la buena pro efectuará las coordinaciones para la etapa de formalización del contrato, parte contractual y prestación del servicio, con el Jefe de la Unidad Funcional de Abastecimiento y Control Patrimonial, señor Joshadi Paul Zelada Ccohua, celular 972650417, correo electrónico jzelada@agn.gob.pe

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:47:51

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Documentos para la Admisión de la Oferta (Anexo N° 6):

Solicitamos a los Evaluadores se sirvan informar a los participantes la moneda a ser empleada para la presentación de la oferta económica.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1.

**Literal:** g)

**Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la moneda a ser empleada es en Soles; aquellas empresas postoras que presenten su propuesta en Dólares, deberán considerar el tipo de cambio de venta publicado en el portal de la SBS de la fecha que presentarán su oferta económica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/07/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:47:51

**Consulta:** Nro. 39

**Consulta/Observación:**

**PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:**

Solicitamos a los Evaluadores y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base a los Principios de Eficiencia y Vigencia Tecnológica, que la presentación de documentos de la presente contratación pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se nos proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** no      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge su consulta, indicándose que se incluirá un párrafo en el numeral 2.4, PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, Capítulo I Generalidades, en el que se indicará que el postor ganador de la buena pro deberá presentar los documentos requeridos físicamente firmados a manuscrito por la Mesa de Partes del Archivo General de la Nación; y de ser firmados electrónicamente y/o digitalmente, deberán cumplir con todo lo establecido en la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, siempre y cuando haya sido generada dentro de la infraestructura Oficial de Firma Electrónica; debiendo ser ingresada dicha documentación a través de la mesa de partes virtual de la Entidad, cuya dirección electrónica se encuentra detallada en la página 21 de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**2.4 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El postor ganador de la buena pro deberá presentar los documentos requeridos físicamente firmados a manuscrito por la Mesa de Partes del Archivo General de la Nación; y de ser firmados electrónicamente y/o digitalmente, deberán cumplir con todo lo establecido en la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, siempre y cuando haya sido generada dentro de la infraestructura Oficial de Firma Electrónica; debiendo ser ingresada dicha documentación a través de la mesa de partes virtual de la Entidad. La mesa de partes del Archivo General de la Nación, está ubicada en el Jr. Camaná N° 125 ¿ Pasaje Piura ¿ Cercado de Lima, en el horario de 08:00 a 16:30 horas, de lunes a viernes, excepto sábado, domingo y feriados, o a través de la mesa de partes digital <https://mesadepartes.agn.gob.pe:8171/>, en el horario de lunes a domingo, las VEINTICUATRO (24) horas del día; y para su recepción será de 08:30 horas am a 16.30 horas pm.

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:47:51

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

Solicitamos a los Evaluadores se sirvan confirmar si el contrato podrá ser perfeccionado mediante el empleo de firmas digitales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4

**Literal:** no

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la firma del contrato será perfeccionado conforme a las formalidades y procedimientos que establece la Ley General de Contrataciones Públicas, la cual constituye el marco legal principal aplicable al presente procedimiento de selección, y de acuerdo a lo establecido en el párrafo 2.4 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, página 20 de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/07/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:47:51

**Consulta:** Nro. 41

**Consulta/Observación:**

**FORMA DE PAGO:**

En lo relativo a la forma de pago, el presente numeral no aclara la forma en que el ganador de la Buena Pro presentará sus facturas por las pólizas de seguros cuyas sumas aseguradas y coberturas se encuentran establecidas en Dólares Americanos; sin embargo y aparentemente, las ofertas económicas serán presentadas en soles y las Bases señalan que la contraprestación se verificará igualmente en moneda nacional.

Esta disposición puede ofrecer problemas a las aseguradoras cuyos sistemas de facturación se encuentren automatizados y/o determinados por la moneda de las coberturas o sumas aseguradas; de tal forma que la prima resultante en la factura electrónica que se emita sea en la misma moneda que las nombradas, que en el presente caso sería en dólares americanos

Por lo que solicitamos a los Evaluadores se sirvan establecer que el ganador de la Buena Pro podrá presentar, para efectos del pago por sus servicios de seguros de aquellas pólizas establecidas en dólares, su factura en dólares americanos y que el pago de estas facturas, que se verificará en soles, aplicando el tipo de cambio venta publicado por la SBS del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuestas o el empleado para la formulación de la oferta económica.

El tipo de cambio sugerido, al que llamaremos ¿DE RESGUARDO¿, tiene como finalidad asegurar y proteger no sólo al contratista, sino a la propia entidad, contra la constante variación del tipo de cambio; de tal forma que lo que efectivamente se perciba como contraprestación sea la oferta económica efectivamente presentada por el postor y que ha sido materia de Buena Pro, evitándose de esta forma la contingencia de una variación del tipo de cambio; pues en caso de incrementarse, la Entidad no podría pagar una suma mayor a la materia del otorgamiento de la Buena Pro y, en caso de una depreciación del tipo de cambio, originaría que el Contratista pueda percibir una suma menor a la oferta económica presentada.

Por lo expuesto, solicitamos a los Evaluadores se sirvan acoger la presente observación y establezcan que se podrán presentar las facturas en dólares americanos y, para efectos del pago por el servicio de las pólizas cuyas coberturas y sumas aseguradas se encuentren en dólares americanos, se cancelará en soles al tipo de cambio venta del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuesta o el empleado por el postor para la formulación de su oferta económica.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** no      **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las facturas emitidas en dólares de las pólizas, se girarán en dicha moneda, pero el pago se realizará en soles, considerándose el tipo de cambio de venta publicado en el portal de la SBS de la fecha de presentación de su oferta económica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/07/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:47:51

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

**PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

En lo relativo a lo señalado por el presente inciso; en el extremo referido al plazo de emisión y entrega de las pólizas de veinte (20) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. Solicitamos a los Evaluadores se sirvan considerar el referido plazo en días hábiles, ¿CON LA INFORMACIÓN COMPLETA PARA LA EMISIÓN DE LAS PÓLIZAS¿

El Comité de Selección debe tener en consideración que, para la emisión de las pólizas, el ganador de la Buena Pro debe recibir toda la información necesaria para realizar la correcta emisión de las mismas; información que NECESARIAMENTE DEBE SER PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD, seguidamente debe registrar los datos del personal asegurado para realizar una correcta emisión.

Por ello, consideramos que la Entidad debe establecer que el plazo para la emisión de las pólizas debe computarse EN DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LA ENTIDAD PROPORCIONE AL CONTRATISTA TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EMISIÓN DE LAS PÓLIZAS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y precise que el plazo para la emisión de documentos será en un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados DESDE QUE LA ENTIDAD ENTREGUE TODA LA INFORMACIÓN PARA LA EMISIÓN.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.2.c      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de acuerdo a lo establecido en el numeral 105.3 del Artículo 105º del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, durante la ejecución contractual, los plazos se contabilizan en días calendario, excepto en los casos en los que el Reglamento indique lo contrario; por lo que se deberá dar cumplimiento a lo indicado en las bases, en la que se indica que el plazo para la emisión y entrega de las pólizas será de VEINTE (20) días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/07/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:47:51

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia (Condición Especial Cyber y Pandemia):

Debido a la pandemia que afectó el mercado asegurador a nivel mundial, se establecieron que, en las pólizas de seguros patrimoniales, se consideren Condiciones Especiales de Exclusión; tanto para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) como Exclusión de Coronavirus (LMA 5391); condiciones que rigen desde el 01 de junio de 2020 encontrándose aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos a los Evaluadores se sirva incorporar a los términos de referencia del presente Procedimiento de Selección la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391)

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 3.2    **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de acuerdo a las condiciones establecidas en las bases, solo se debe excluir cualquier cargo adicional por los riesgos Cibernéticos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/07/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:47:51

**Observación: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

**ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

Observamos el presente inciso en el extremo que establece que la emisión de documentos como pólizas, endosos, certificaciones, constancias entre otros serán efectuados en un plazo mayor de QUINCE (15) días calendarios, contados a partir del día siguiente de haber sido suscripto el contrato.

Esto contradice lo señalado por el inciso c) del numeral 3.2 - PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, que establece, por su parte, que plazo de emisión y entrega de las pólizas de VEINTE (20) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Por lo que solicitamos a los Evaluadores se sirvan aclarar y precisar si el plazo para la emisión de las pólizas es de 15 ó 20 días calendarios.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.3.1.a      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, precisándose que se efectuará una modificación al presente párrafo, indicándose que plazo de QUINCE (15) será considerado para cuando la Entidad requiera la emisión de documentos durante la etapa de ejecución contractual, como es la emisión de nuevas pólizas, endosos, certificaciones, constancias entre otros, tiempo que será contabilizado a partir del día siguiente de efectuada la comunicación por parte de la Entidad al Contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**3.3.1 ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

**a. Actividad**

- Cuando la Entidad requiera la emisión de documentos durante la etapa de ejecución contractual, como es la emisión de nuevas pólizas, endosos, certificaciones, constancias entre otros será efectuado en un plazo no mayor de QUINCE (15) días calendarios, tiempo que será contabilizado a partir del día siguiente de efectuada la comunicación por parte de la Entidad a la Contratista.

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 22:47:51

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

**PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

Solicitamos a los Evaluadores se sirvan aclarar y precisar que, cuando se refieren en el presente punto como ¿Plazo de Prestación del Servicio¿ se refieren al plazo para la emisión de las pólizas de seguros a ser contratadas; que se encuentra establecido en el 3.2.c) **PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV

**Literal:** 4.1.2.B

**Página:** 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el plazo de prestación del servicio se refiere al plazo para la emisión y entrega de las pólizas de seguros a ser contratadas, tal como se especifica en el Capítulo III Requerimiento, párrafo 3.2, literal (c), página 22 de la bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 07/07/2025

Hora de envío : 22:47:51

**Observación: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

Factores de Evaluación Facultativos. ¿ Sostenibilidad Económica

En lo relativo al Factor de Evaluación Facultativo de Sostenibilidad Económica, el requerimiento de la presentación de las mencionadas certificaciones o constancias sólo podría ser cumplida por un número muy reducido de postores, sino por un solo postor; no condicionándose esto con los principios de Eficacia y eficiencia, Libertad de concurrencia, Transparencia y facilidad de uso, Competencia e Igualdad de Trato.

Existen compañías que han implementado prácticas de sostenibilidad económica como políticas corporativas; siguiendo estándares internacionales como el Global Reporting Initiative y de la Sustainability Accounting Standards Board), garantizando transparencia y responsabilidad en su gestión.

Por lo que solicitamos a los Evaluadores, en base a lo establecido por el numeral 55.2 del artículo 55 del Reglamento, que señala: ¿Los evaluadores pueden establecer factores de evaluación adicionales o modificaciones a los factores de evaluación propuestos en la estrategia de contratación, para que sean incluidos en las bases¿, se sirva establecer otras modalidades que permitan a los postores acreditar el cumplimiento de los factores de evaluación facultativos; como por ejemplo, una declaración jurada del postor declarando que mantiene políticas corporativas, garantizando un sistema de Sostenibilidad Económica, que pueda ser acreditado mediante documentación sustentatoria, no necesariamente una certificación o constancia.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV**

**Literal: 4.1.2.C**

**Página: 56**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, indicándose que los factores de evaluación propuestos son los que se encuentran establecidos en las bases estándar emitidas por el OECE, donde se establece cual es la acreditación que debe solitarse a las empresa postoras para que cumplan dicho requisito, concordante con lo establecido en la Ley General de Contrataciones Públicas, la cual constituye marco legal principal aplicable al presente procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 07/07/2025

Hora de envío : 22:47:51

**Observación: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

Sostenibilidad Social:

Observamos el presente Factor de Evaluación Facultativo en el extremo que limita su acreditación mediante la presentación de la inscripción del postor en el Registro Nacional de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

La Sostenibilidad Social no se agota en la promoción para las personas con discapacidad; sino que el referido enfoque social puede encontrarse referido a plataformas educativas y programas de inclusión financiera; incluyendo herramientas para mejorar la cultura de prevención y el acceso a seguros en sectores tradicionalmente desatendidos.

Consideramos que el presente factor puede ser acreditado igualmente con una Declaración Jurada del postor que declare que cuenta con una o más prácticas de sostenibilidad social y lo acredite con documentación que la sustente.

La certificación requerida, sólo podrá ser cumplida por un número muy reducido de postores, sino por un solo postor; no condicionándose esto con los principios de Eficacia y eficiencia, Libertad de concurrencia, Transparencia y facilidad de uso, Competencia e Igualdad de Trato. Ello no favorece a la mayor participación de postores hábiles al presente procedimiento de selección.

Los Evaluadores deben tener presente lo señalado por el numeral 55.2 del artículo 55 del Reglamento, que señala: ¿Los evaluadores pueden establecer factores de evaluación adicionales o modificaciones a los factores de evaluación propuestos en la estrategia de contratación, para que sean incluidos en las bases¿.

Por lo que solicitamos a los Evaluadores se sirvan acoger la presente observación y accedan a lo solicitado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV

**Literal:** 4.1.2.D

**Página:** 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, indicándose que los factores de evaluación propuestos son los que se encuentran establecidos en las bases estándar emitidas por el OECE, donde se establece cual es la acreditación que debe solicitarse a las empresas postoras para que cumplan dicho requisito, concordante con lo establecido en la Ley General de Contrataciones Públicas, la cual constituye marco legal principal aplicable al presente procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/07/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:47:51

**Observación: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:

Observamos el presente Factor de Evaluación Facultativo en el extremo que limita su acreditación mediante la presentación de la Certificación que acredite que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con el estándar ISO 14001 o su equivalente.

La Sostenibilidad Ambiental no solamente se puede acreditar mediante la presentación de la mencionada certificación; sino que el referido enfoque social puede encontrarse acreditado mediante la acreditación de políticas empresariales tendientes al fortalecimiento de la economía circular; procedimientos para el almacenamiento, uso y disposición final de cada tipo de material peligroso (como lo señalan las Bases Estandarizadas); como también mediante la acreditación de un Sistema de gestión ambiental: Reducción de emisión de gases de efecto invernadero (como lo señalan las presentes Bases.

Consideramos que el presente factor puede ser acreditado igualmente con una Declaración Jurada del postor que declare que cuenta con una o más prácticas de sostenibilidad Ambiental y lo acredite con documentación que la sustente. Tal y como se permite para la acreditación del factor de Sostenibilidad Económica.

Los Evaluadores deben tener presente lo señalado por el numeral 55.2 del artículo 55 del Reglamento, que señala: ¿Los evaluadores pueden establecer factores de evaluación adicionales o modificaciones a los factores de evaluación propuestos en la estrategia de contratación, para que sean incluidos en las bases¿.

Por lo que solicitamos a los Evaluadores se sirvan acoger la presente observación y accedan a que el presente factor pueda ser acreditado mediante una declaración jurada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** IV      **Literal:** 4.1.2.E      **Página:** 58  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, indicándose que los factores de evaluación propuestos son los que se encuentran establecidos en las bases estándar emitidas por el OECE, donde se establece cual es la acreditación que debe solicitarse a las empresas postoras para que cumplan dicho requisito, concordante con lo establecido en la Ley General de Contrataciones Públicas, la cual constituye marco legal principal aplicable al presente procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 07/07/2025

Hora de envío : 22:47:51

**Observación: Nro. 49**

**Consulta/Observación:**

CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.-

Observamos el presente factor de evaluación facultativo en el extremo que requiere que los capacitadores deban tener grado académico de bachiller o título profesional en Administración, con una experiencia no mayor de DOS (2) Años.

Ello discrimina a los funcionarios o personal que tengan una gran experiencia en la prestación del servicio de seguros a ser contratado por la Entidad y que puedan tener un mayor conocimiento o experiencia en el servicio de seguros que un profesional titulado.

Inclusive las Bases del presente procedimiento de selección mantiene una anotación proveniente de las Bases Estandarizadas que señalan: ¿Las calificaciones del capacitador que se pueden requerir son el grado académico de bachiller o título profesional, así como, de ser el caso, EXPERIENCIA NO MAYOR DE DOS (02) AÑOS, VINCULADA A LA MATERIA DE LA CAPACITACIÓN RELACIONADA CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A SER CONTRATADOS.

Por lo expuesto, solicitamos a los Evaluadores se sirvan acoger la presente observación y acceder a que los capacitadores puedan tener una experiencia vinculada a la materia de la capacitación relacionada con la prestación del servicio de seguros a ser contratado.

**Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV**

**Literal: 4.1.2.G**

**Página: 60**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, tomando en cuenta que el grado de bachiller no garantiza conocimientos específicos en seguros ¿ pues esta materia no forma parte obligatoria de la malla curricular universitaria aprobada por SUNEDU; en ese sentido, se ampliarán los criterios de acreditación para dicho factor, permitiendo también la presentación de: Certificados de cursos, diplomados o programas especializados en seguros, dictados por entidades reconocidas (como la Escuela de la SBS, APESEG, Aseguradoras, u otras instituciones acreditadas).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

G. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

**Evaluación:**

La capacitación será virtual y deberá ser efectuado por un Ejecutivo Comercial y/o Asesor Comercial de Cuentas del Estado con grado académico de bachiller o título profesional en Administración, con una experiencia no mayor de DOS (2) años, el cual debe estar vinculado a la materia de la capacitación, debiendo adjuntar copia simple del título y/o bachiller así como también presentará copia simple de certificados de cursos, diplomados o programas especializados en seguros, dictados por entidades reconocidas como la Escuela de la SBS, APESEG, Aseguradoras u otras instituciones aseguradoras.

Entidad convocante : ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-AGN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Contratación del Seguro de Deshonestidad 3D, Seguro Multirriesgo, Seguro Vehicular y Seguro de Accidentes Personales.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/07/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:47:51

**Consulta:** Nro. 50

**Consulta/Observación:**

Proforma del Contrato:

Solicitamos a los Evaluadores se sirva confirmar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** V      **Literal:** no      **Página:** 65

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la proforma consignada en el Capítulo V de las Bases, dependiendo del objeto de la contratación, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en las bases del citado proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null